ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
No. PS- 361- DE 2026

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT:	890.980.917-1
CONTRATISTA:	ANA MARÍA RINCÓN MORALES
NIT O C.C:	1.040.754.649
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN TEATRAL DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ".
VALOR:	Ocho millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil quinientos cincuenta pesos M/L ($8.444.550), incluidos todos los impuestos a que haya lugar
DURACIÓN:	DOS(02) MESES, Y VEINTIUN (21) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA:	28/09/2026

CONSIDERANDO

En la fecha de firma del presente documento, se reunieron **JOHN FREDY ARENAS GARCIA** identificada con cédula de ciudadanía número 1.036.937.997 en su condición de supervisora del contrato que acá se describe, por parte de El Contratante, y la señora **ANA MARÍA RINCÓN MORALES**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.040.754.849, y que en adelante se denominará el Contratista han convenido dar inicio a la ejecución del CONTRATO, cuyas actividades especiales se encuentran descritas en el mismo. El municipio atenderá las obligaciones derivadas de este CONTRATO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 o Estatuto General de Contratación, los requisitos de ejecución de los contratos, corresponde a dos aspectos:

- **Soporte Presupuestal:**

El municipio atenderá las obligaciones derivadas de este CONTRATO con cargo a los artículos presupuestales que se relacionan a continuación:

	N	FECHA	RUBRO	NOMBRE	VALOR
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1663	02 de septiembre de 2026	2.3.2.02.02.009.06.05	Apoyo a los festivales y eventos artísticos a cada una de las áreas culturales (010103)	$8.444.550
RESERVA PRESUPUESTAL	1730	28 de septiembre de 2026			
TOTAL					$8.444.550

- **Aprobación de garantías**

El presente proceso no tuvo exigencia de garantías.

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia a partir de los veintiocho (28) días de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

Por lo anterior la fecha de terminación quedará establecida para el día dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintiséis (2026).

Para constancia, se firma la presente acta a los veintiocho (28) días de septiembre de dos mil veintiséis (2026). por quienes en ella intervinieron.

JOHN FREDY ARENAS GARCIA
Supervisor

ANA MARÍA RINCÓN MORALES
Contratista

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Yudy Yaneth vallejo García Auxiliar Administrativa -Contratista	Yudy Vallejo.
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor Jurídico Contratación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		